MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Buenos Aires, 30 de abril de 1993.-

VISTO la Nota N° RO4-20-93 de la Facultad Regional Rosario mediante la cual solicitan la rectificación de la dedicación asignada al Ingeniero Hugo Osvaldo PIERINI, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 639/92 (Anexo I) del Consejo Superior Universitario se asignó al mencionado docente una (1) dedicación simple en su cargo de Profesor Titular Ordinario de la asignatura Electrotecnia I de la carrera Ingeniería Eléctrica.

Que de acuerdo con lo determinado por la Ordenanza N° -577 y su modificatoria N° 604- (Régimen de Organización de la Cátedra), corresponde asignarle una y media (1,5) dedicación simple.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento analizó los antecedentes remitidos y consideró procedente efectuar la modificación solicitada.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Modificar el Anexo I de la Resolución N° 639/92 del

/.

MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
RECTORADO

Consejo Superior Universitario, en lo concerniente a la dedicación asignada al Ingeniero Hugo Osvaldo PIERINI, que quedará redactado de la siguiente manera:

Profesor Titular Ordinario:

PIERINI, Hugo Osvaldo	Electrotecnia I	1,5 D.S.
LE. N° 6.035.479	(Ing. Eléctrica)	
Legajo U.T.N. N° 12.110-9		

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION N° 233/93.

Ing

Ingeniero JUAN C. RECALCATTI
RECTOR

Ing. CIRIO A. MURAD
SECRETARIO ACADEMICO